


E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		 HOSPITAL UNIVERSITARIO San Rafael de Tunja
CÓDIGO: C-F-29	INFORME EVALUACIÓN JURIDICA DEFINITIVA	
VERSIÓN: 02	Página 1 de 2	
		01/11/2021

INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA


VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA

OBJETO: "PRESTACION DEL SERVICIO DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA EMISIÓN Y RECEPCIÓN DE FACTURAS ELECTRÓNICAS / NOTAS ELECTRÓNICAS Y EMISION DE EVENTOS PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA"

INFORME DE EVALUACIÓN		
PROPONENTE	TOTAL, FOLIOS	FECHA RADICACIÓN
CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S. BIC	47 folios	01 de enero de 2026

PROPUESTA DE	CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S. BIC		
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS	OBSERVACIONES	FOLIOS	CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA
CAPACIDAD JURÍDICA			
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	Anexa documento de carta de presentación de la oferta.	1 - 15	CUMPLE.
COPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA	Anexa cedula de ciudadanía del Representante Legal: CARLOS MARIO VALENCIA MARIN identificado con cédula de ciudadanía No 16.456.339	15	CUMPLE.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O MATRICULA MERCANTIL	Anexa documento de certificado de existencia y representación legal: Fecha de expedición: 01/12/2025 Fecha de Matricula: 17/02/1982 Actividad Económica: 6311, 7020, 1811, 6209	16 - 24	CUMPLE.
AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIETARIO	Sin restricciones para este proceso.	16 - 24	CUMPLE.
RUT	Anexa documento de registro único tributario: Expedición del RUT: 01/12/2025 Actividad Económica: 6311, 7020, 1811, 6209	25 a 29	CUMPLE.
SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL - APORTES PARAFISCALES	Anexa documento certificación cumplimiento de pago de seguridad social integral y aportes parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal: SANDRA MILENA JORI OBREGON el 01/12/2025 Cedula de ciudadanía No. 1.059.449.971 Tarjeta profesional No. 302481-T Antecedentes junta central de contadores de fecha 22/10/2025	30 a 33	CUMPLE.
	Anexa documento de certificado antecedentes disciplinarios:		

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		 HOSPITAL UNIVERSITARIO San Rafael de Tunja
CÓDIGO: C-F-29	INFORME EVALUACIÓN JURIDICA DEFINITIVA	
VERSIÓN: 02	Página 2 de 2	
		01/11/2021

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	Del representante legal:	Fecha de expedición: 10/12/2025	34	CUMPLE.
	De la empresa:	Fecha de expedición: 18-12-2025	35	CUMPLE.
CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES	Anexa documento de certificado antecedentes fiscales:			
	Del representante legal:	Fecha de expedición: 10/12/2025	36	CUMPLE.
	De la empresa:	Fecha de expedición: 10/12/2025	37	CUMPLE.
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES	Anexa documento antecedente penales y requerimientos judiciales: Fecha de expedición: 10/12/2025		38	CUMPLE.
CERTIFICADO DE SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	Anexa documento medidas correctivas: Fecha de expedición: 10/12/2025		39	CUMPLE.
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)	Anexa Documento Registro de Deudores Alimentarios Morosos Fecha de expedición: 26/11/2025		40	CUMPLE.
CERTIFICACIÓN BANCARIA	Anexa documento certificación bancaria: Expedida por BANCOLOMBIA de fecha 04/12/2025		41	CUMPLE.
HOJA DE VIDA DE PERSONA NATURAL O JURÍDICA	Anexa documento hoja de vida de persona jurídica diligenciada de fecha 31-10-2025		42 - 43	CUMPLE.
LIBRETA MILITAR	Anexa Libreta Militar No. 76062512721		44	CUMPLE
FORMULARIO SARLAFT	Anexa documento formato Sarlaft diligenciado Fecha: 10/12/2025		45 a 47	CUMPLE.


CONCEPTO

Una vez efectuada la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos de la propuesta presentada por **CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S. BIC** con Nit No. **890.321.151-0** representada legalmente por **CARLOS MARIO VALENCIA MARIN**, identificado con cédula de ciudadanía No. **16.456.339** y siendo verificados los documentos, se encuentra que la propuesta **CUMPLE** con lo establecido en los estudios de conveniencia y oportunidad.

FECHA: 01 DE ENERO DE 2026


CLAUDIA VEGA SANCHEZ
 Profesional Universitario

Proyectó: Claudia Vega Sánchez

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		 HOSPITAL UNIVERSITARIO San Rafael <small>de Tunja</small>
CÓDIGO: C-F-31	EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA	
VERSIÓN: 03		Página 1 de 8
		Fecha: 11/03/2024

VERIFICACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA

DOCTOR
GERMAN FRANCISCO PERTUZ GONZÁLEZ
GERENTE
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

Respetado Doctor

Con el presente escrito me permito emitir concepto de la propuesta presentada, informando:


MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: DIRECTA

OBJETO DEL PROCESO: PRESTACION DEL SERVICIO DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA EMISIÓN Y RECEPCIÓN DE FACTURAS ELECTRÓNICAS / NOTAS ELECTRÓNICAS Y EMISION DE EVENTOS PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA


PROPONENTE: CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S BIC

FECHA: Enero 2026


VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
	PROCESO DE EMISIÓN DE FACTURAS ELECTRÓNICAS (SAN RAFAEL DE TUNJA COMO OBLIGADO A FACTURAR)	CUMPLE/NO CUMPLE
1	La E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja genera la información de la factura , nota crédito o nota débito desde su sistema de información o ERP bajo una (1) estructura definida por Carvajal Tecnología y Servicios, el Hospital Tunja envía dicha estructura al sistema central CEN Financiero (Servicio de Emisión Automática de facturas electrónicas) a través de SFTP.	CUMPLE
2	La estructura es procesada por una interfaz desarrollada por Carvajal Tecnología y Servicios para convertirla al formato XML estándar que se defina en los anexos técnicos que oficializará la DIAN para el modelo de validación previa.	CUMPLE
2	El CEN Financiero realiza algunas verificaciones técnicas seleccionadas por Carvajal Tecnología y Servicios del anexo técnico oficial de la DIAN.	CUMPLE
2	Una vez realizada las verificaciones, el CEN Financiero procede a realizar la generación de la Factura Electrónica: CUFE para las facturas electrónicas, CUDE para notas electrónicas, texto del QR y firmando el XML con el certificado digital.	CUMPLE
3	El CEN Financiero entregará el XML de la factura o de la nota electrónica a la plataforma de la DIAN. Una vez entregado el XML, el CEN Financiero esperará la respuesta del proceso de validación (aceptado o rechazado) por parte de la plataforma de la DIAN.	CUMPLE
3	Al recibir respuesta de la plataforma de la DIAN, El CEN Financiero procede así: Rechazo DIAN: el evento de respuesta generado por esta entidad quedará disponible para consulta en el CEN Financiero por parte de la ESE Hospital Universitario San Rafael de Tunja para que el documento sea	CUMPLE

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CÓDIGO: C-F-31	EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA	Página 2 de 8
VERSIÓN: 03		Fecha: 11/03/2024


	<p>corregido y emitido nuevamente (cuando ocurre este evento la numeración no es consumida).</p> <p>Aceptado DIAN: el CEN Financiero genera la representación gráfica (PDF) incluyendo el QR, CUFE o CUDE quedando disponible en la plataforma para ser consultado por San Rafael de Tunja.</p>	CUMPLE
4	<p>Una vez validados los XML DIAN, el CEN Financiero realiza la entrega de los documentos como se menciona a continuación:</p> <p>Entrega Digital:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vía correo electrónico: Dando cumplimiento a lo definido por la DIAN se envía correo electrónico a la ESE Hospital Universitario San Rafael de Tunja con el XML Attached Document (contenedor del XML de la factura/nota más la respuesta DIAN) y de manera opcional la representación gráfica. • Servicio de valor agregado: Como alternativa en caso de que se presenten problemas tecnológicos con el correo electrónico del receptor y para dar continuidad al flujo de negocio, CTYS ofrece su servicio del CEN Financiero donde se publican la representación gráfica y el XML para consulta en web. En caso de hacer uso de esta funcionalidad, la ESE Hospital Universitario San Rafael de Tunja será el responsable de dar acceso a los adquirentes al portal web a través del proceso de creación de usuarios definido en el CEN Financiero. • Entrega Impresa: El CEN Financiero le permite al la ESE Hospital Universitario San Rafael de Tunja ingresar al CEN Financiero a descargar la representación gráfica (PDF) para poder realizar la impresión del documento desde su dispositivo. • Genera Firma Digital: CTYS a través de la plataforma CEN Financiero genera la firma digital a los documentos que serán entregados a la ESE Hospital Universitario San Rafael de Tunja. 	CUMPLE
5	<p>Acuse de recibo, recibo del bien o prestación del servicio, aceptación expresa y reclamo de la factura electrónica de venta de la ESE Hospital Universitario San Rafael de Tunja: el servicio podrá generar los eventos mencionados a la factura o nota electrónica así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el CEN Financiero: Ingresando en la Web con usuario y dave. • Correo electrónico enviado por el CEN Financiero: consultando el link dispuesto en el mail que lo direccionará a la plataforma solicitándole usuario y contraseña. • Canales de comunicación automática WS, SFTP o AS2: Generando los documentos desde su plataforma interna o ERP y transmitiéndolos a través de los canales automáticos que usa la plataforma CENF para la recepción de documentos. 	CUMPLE
	<p>CTYS envía a la DIAN los eventos generados y emitidos por el adquirente que tiene contrada la solución de CTYS a través de los medios expuestos en el punto 5.</p>	CUMPLE

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		 HOSPITAL UNIVERSITARIO San Rafael <small>de Tunja</small>
CÓDIGO: C-F-31	EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA	
VERSIÓN: 03		Página 3 de 8
		Fecha: 11/03/2024


6	<p>La DIAN recibe la información para realizar la validación de los documentos y entregar una respuesta de Aceptado o rechazado. El documento solo se considera validado cuando es Aceptado.</p> <p>Una vez CTYS obtenga la respuesta de la DIAN, será entregada por los diferentes medios disponibles (Visores o canales de comunicación).</p> <p>Nota: El punto 5 y 6 no hacen parte del modelo de emisión, pero si del flujo completo de factura electrónica.</p>	CUMPLE
7	<p>Aceptación Tácita: El emisor de la factura genera a discreción la aceptación tácita a CTYS para su procesamiento.</p>	CUMPLE
8	<p>Si el emisor de la factura ejecuta el evento Aceptación tácita, CTYS envía el evento a la entidad gubernamental, la DIAN recibe la información para realizar la validación del documento y entrega una respuesta de Aceptado o rechazado. El documento solo se considera validado cuando es Aceptado. Una vez CTYS obtenga la respuesta de la DIAN, será entregada por los diferentes medios disponibles (Visores o canales de comunicación).</p>	CUMPLE
9	<p>a) El CEN financiero podrá dejar disponible en el modelo de comunicación especificado en el numeral 1, el XML DIAN, representación gráfica PDF, aceptado o rechazo DIAN, acuse de recibo, aceptado o rechazo del adquirente, log de errores en la estructura definida por CTYS.</p> <p>b) Otras funcionalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el CEN Financiero se podrá realizar consultas de las facturas electrónicas en formato PDF y XML DIAN. • Reenvío de la factura electrónica por correo electrónico, esta acción la podrá realizar directamente a la ESE Hospital Universitario San Rafael de Tunja a través de la plataforma CEN Financiero al correo previamente definido en la estructura de datos entregada por el Hospital. • Configuración de la resolución de numeración con sus prefijos. • Descarga de reporte a Excel de la consulta realizada en los visores del CEN Financiero. Los tiempos de generación o descarga de estos reportes dependerán de la cantidad de registros de la consulta. • Manejo de estados definidos por el CEN Financiero para las facturas o notas electrónicas. • El tiempo de almacenamiento del XML DIAN, aceptado o rechazo DIAN, acuse de recibo, Recibo de los Bienes/Servicios, aceptado o reclamo del adquirente, es de 5 años en línea. • Log de error definidos por el CEN Financiero en el proceso de generación. • La ESE Hospital Universitario San Rafael de Tunja podrá consultar en el CEN Financiero o en el modelo de comunicación definido en el capítulo de propuesta comercial la información de: comprobante XML firmado, representación gráfica (PDF), respuesta DIAN de la validación y eventos de Acuse de recibo, recibo del bien o prestación del servicio, aceptación expresa/tácita y reclamo de la factura electrónica de venta. 	CUMPLE
1	<p>PROCESO DE RECEPCIÓN DE FACTURAS ELECTRÓNICAS (SAN RAFAEL DE TUNJA COMO ADQUIRENTE).</p>	

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CÓDIGO: C-F-31	EVALUACIÓN TECNICA DEFINITIVA	Página 4 de 8
VERSIÓN: 03		Fecha: 11/03/2024


	<p>Los proveedores de la ESE Hospital Universitario San Rafael de Tunja podrán emitir sus facturas electrónicas, en el formato XML estándar que se defina en los anexos técnicos que oficializará la DIAN para el modelo de validación previa, utilizando la solución de Carvajal Tecnología y Servicios, Medio gratuito de la DIAN, Operadores Tecnológicos o Medios propios, y la plataforma de Carvajal Tecnología y Servicios podrá recibir el documento así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proveedores con solución de Carvajal Tecnología y Servicios: Se realiza la entrega por correo electrónico. Como valor agregado los XML DIAN y la representación gráfica (PDF) estarán disponibles en el CEN Financiero. • Proveedores con otras soluciones: • Correo electrónico: La ESE Hospital Universitario San Rafael de Tunja deberá configurar un solo correo de dominio del Hospital por cada NIT que contrate el servicio de recepción de facturas electrónicas. Lo anterior, dando cumplimiento a lo definido por la DIAN donde la entrega se realiza al receptor por correo electrónico. La ESE Hospital Universitario San Rafael de Tunja deberá configurar en su buzón de correo una regla que le permita reenviar de manera automática los correos recibidos al buzón definido por CTYS para el Hospital. Esta regla no debe tener activas validaciones del correo del destino. • En el CEN Financiero: Como alternativa en caso de que se presenten problemas tecnológicos con el correo electrónico del receptor y para dar continuidad al flujo de negocio, CTYS ofrece su servicio del CEN Financiero, el cual ingresando al portal web con usuario y clave permite al proveedor realizar la carga del XML DIAN y la representación gráfica (PDF) de acuerdo con las consideraciones de la plataforma. 	CUMPLE
2	<p>El CEN Financiero recibirá el XML DIAN y la representación Gráfica (PDF) de los proveedores y procederá a realizar las verificaciones definidas por Carvajal Tecnología y Servicios. En caso de presentarse novedades, se generará un rechazo automático de la factura o nota electrónica que se publicará en el CEN Financiero y se informará a los proveedores de San Rafael de Tunja a través del correo electrónico siempre y cuando San Rafael de Tunja haya asignado usuario en el CEN Financiero a sus proveedores y el proveedor indique a través de este portal web el correo electrónico en el cual desean recibir las notificaciones.</p>	CUMPLE
3	<p>Una vez validados los XML DIAN, el CEN Financiero permitirá a San Rafael de Tunja acceder a los documentos electrónicos recibidos así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el CEN Financiero: San Rafael de Tunja podrá consultar ingresando por web al CEN Financiero a consultar las facturas electrónicas recibidas de proveedores. La consulta realizada por cada factura o nota electrónica generará el acuse de recibo. • Recepción Automática: Carvajal Tecnología y Servicios podrá dejar disponible el XML DIAN o la información de la factura en una estructura estándar definida por Carvajal Tecnología y Servicios y 	CUMPLE

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CÓDIGO: C-F-31	EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA	
VERSIÓN: 03		Página 5 de 8
		Fecha: 11/03/2024

	la representación gráfica para la integración al sistema de información (ERP) de San Rafael de Tunja a través de SFTP.	
4	<p>Para el proceso de aceptación o rechazo de la factura o nota electrónica, La ESE Hospital Universitario San Rafael de Tunja podrá realizarlo así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el CEN Financiero: La ESE Hospital Universitario San Rafael de Tunja podrá realizar a través del portal web (visor de recibidos) la aceptación o rechazo por cada factura o nota electrónica. • Recepción Automático: La ESE Hospital Universitario San Rafael de Tunja desde Sistema de Información (ERP) podrá entregar al CEN Financiero de acuerdo con el modelo de comunicación (indicado en el numeral anterior) la información (en una estructura definida por Carvajal Tecnología y Servicios) de los acuses de recibo, aceptaciones o rechazos que se hagan a la factura o nota electrónica. 	CUMPLE
5	<p>El CEN financiero procederá de la siguiente manera con los eventos de acuse de recibo, aceptación o rechazo realizados por San Rafael de Tunja:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el CEN Financiero: Una vez San Rafael de Tunja haya realizado la consulta o aceptado o rechazado a la factura o nota electrónica a través del portal web, el CEN Financiero enviará a la plataforma de la DIAN dichos eventos firmando el XML DIAN con el certificado digital. Al recibir respuesta exitosa de dicha entidad, actualizará el estado del documento. • Recepción automática: Al recibir de La ESE Hospital Universitario San Rafael de Tunja el evento de cada factura o nota electrónica, el CEN Financiero los enviará a la plataforma de la DIAN firmando el XML DIAN con el certificado digital. Al recibir respuesta de dicha entidad, el CEN financiero procede así: • Respuesta no exitosa: El evento quedará disponible para consulta en el CEN Financiero por parte de La ESE Hospital Universitario San Rafael de Tunja para que el documento sea corregido y emitido nuevamente. • Respuesta exitosa: El CEN Financiero publica este evento y actualiza el estado de la factura o nota electrónica. <p>Las respuestas entregadas por la plataforma de la DIAN quedarán disponibles en el medio de comunicación indicado en el numeral anterior.</p>	CUMPLE
6	<p>Otras funcionalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el CEN Financiero se podrá realizar consultas de las facturas electrónicas en formato PDF y XML DIAN. • Descarga de reporte a Excel de la consulta realizada en los visores del CEN Financiero. Los tiempos de generación o descarga de estos reportes dependerán de la cantidad de registros de la consulta. • Manejo de estados definidos por el CEN Financiero para las facturas o notas electrónicas. • Log de error definidos por el CEN Financiero. • La ESE Hospital Universitario San Rafael de Tunja podrá consultar en el CEN Financiero o en el modelo de comunicación 	CUMPLE

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CÓDIGO: C-F-31	EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA	Página 6 de 8
VERSIÓN: 03		Fecha: 11/03/2024

	<p>definido en el capítulo de propuesta comercial la información de: comprobante XML firmado, representación gráfica (PDF), respuesta DIAN de la validación y eventos de acuse de recibo, recibo del bien o prestación del servicio, aceptación expresa y reclamo de la factura electrónica de venta.</p> <ul style="list-style-type: none"> El tiempo de almacenamiento del XML DIAN, aceptado o rechazo DIAN, acuse de recibo, Recibo de los Bienes/Servicios, aceptado o reclamo del adquirente, será de 5 años. Información que podrá ser consultada y descargada a través del portal web del CEN Financiero. 	
I. Soporte Técnico		
3.1	El equipo de soporte técnico ofrece atención centralizada en español a través de los siguientes medios de contacto: PBX, WEB y CHAT.	CUMPLE
	El equipo de Soporte Técnico tiene un esquema de atención en tres niveles para recibir, diagnosticar, escalar y solucionar las solicitudes de soporte de los servicios contratados.	CUMPLE
	Se tienen establecida una política de cierre de casos, la cual incluye luego del cierre de la solicitud de soporte el envío de un correo notificando el cierre del caso, adicionalmente en el mismo correo se presenta un link para el diligenciamiento de una encuesta de satisfacción donde el HUSRT puede calificar la atención recibida. Con esta información CTYS lleva a cabo acciones de mejoramiento continuo.	CUMPLE
	Casos que requieran escalamientos y no sean de prioridad Alta para el nivel de servicio se solucionan en horario de atención de lunes a viernes en horario laboral.	CUMPLE
	En los tiempos de solución planteados para incidentes y requerimientos, NO se tiene en cuenta los tiempos aplicados en terceros (entidades reguladoras, aliados, ERPs, entre otros), proveedores externos y en causas de fuerza mayor, es decir que no dependen estrictamente del contratista.	CUMPLE
	La definición de la prioridad de los incidentes se calcula dependiendo de la Urgencia y el Impacto generado, según lo establecido en la herramienta de gestión del contratista	CUMPLE
	PBX y WEB con un horario de atención de 7x24; CHAT con un horario de atención lunes a viernes 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados 8:00 a.m. a 2:00 p.m.	CUMPLE
	El contratista incluye en esta propuesta el Servicio de Soporte Estándar con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> La definición de la prioridad de los incidentes se calcula dependiendo de la Urgencia y el Impacto generado, según lo establecido en la herramienta de gestión del contratista. Se contempla atención a través de: PBX y WEB con un horario de atención de 7x24; CHAT con un horario de atención lunes a viernes 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados 8:00 a.m. a 2:00 p.m. 	CUMPLE
	<ul style="list-style-type: none"> Los incidentes o requerimientos deberán ser registrados en la plataforma dispuesta por el contratista. El tiempo para brindar la primera respuesta al incidente es de 30 minutos de acuerdo con el horario de atención, el tiempo 	CUMPLE

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		 HOSPITAL UNIVERSITARIO San Rafael <small>de Tunja</small>
CÓDIGO: C-F-31	EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA	
VERSIÓN: 03		Fecha: 11/03/2024

	<p>para solucionar el incidente es de 4 horas calendario para prioridad alta de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.; y de 6 horas calendario por fuera de este horario; 16 horas hábiles para prioridad media; 32 horas hábiles para prioridad baja.</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> • Un caso es dado por cerrado en las siguientes situaciones: <ul style="list-style-type: none"> • Cuando el caso reportado se haya resuelto se da por cerrado previa aceptación de la ESE Hospital Universitario San Rafael de Tunja. En caso de no recibir aceptación del Hospital se cierra por protocolo 8 días después. • Cuando la solución del caso dependa de entrega de información, aclaraciones, entre otros por parte de la ESE Hospital Universitario San Rafael de Tunja, el contratista esperará 8 días para obtener respuesta, de lo contrario se dará cierre al caso. Durante este periodo de tiempo, el contratista generará recordatorios vía correo electrónico solicitando la participación correspondiente. • Cuando el caso ingresa vía telefónica y se soluciona en primer contacto no aplican los ítems anteriores. • En caso de requerir un Servicio Premium o Club CEN, el Hospital deberá solicitar la cotización. 	CUMPLE

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA			
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS			
PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PROPUESTA ECONÓMICA
CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS SAS	\$24.246.000	CUMPLE	CUMPLE


CONCEPTO

Una vez efectuada la verificación de los requisitos técnicos de la propuesta presentada por **CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S**, identificado N° NIT 890.321.151-0, por un valor de **VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$24.246.000)**, y verificados los documentos, se encuentra que la propuesta CUMPLE lo establecido en el en el en el estudio de convivencia y oportunidad.

La presente evaluación será publicada en el SECOP, www.contratos.gov.co.

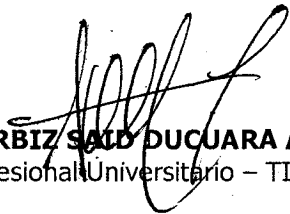
RECOMENDACIÓN FINAL DEL COMITÉ

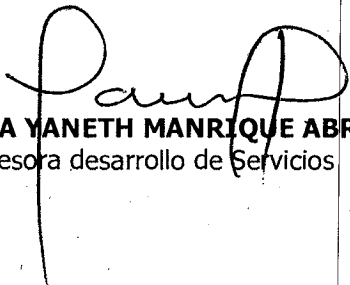
Conforme a los resultados anteriores, se comunica al GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA, este informe, con la recomendación de adjudicar el proceso de contratación

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CÓDIGO: C-F-31	EVALUACIÓN TECNICA DEFINITIVA	
VERSIÓN: 03		Página 8 de 8
		Fecha: 11/03/2024

cuyo objeto es "PRESTACION DEL SERVICIO DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA EMISIÓN Y RECEPCIÓN DE FACTURAS ELECTRÓNICAS / NOTAS ELECTRÓNICAS Y EMISION DE EVENTOS PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA" A la propuesta presentada por CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS SAS NIT 890.321.151-0, por un valor de **VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$24.246.000)** por ser la propuesta más favorable para los intereses de la INSTITUCIÓN

Atentamente,


MARBÍZ SAÍD DUCUARA AMADO
 Profesional Universitario – TIC


GLORIA YANETH MANRIQUE ABRIL
 Asesora desarrollo de Servicios

C.C. Carpeta del contrato
 Elaboro: Erika Ortíz

Tunja, **01 ENE 2026**

Doctora
YANYD CECILIA PINILLA PINILLA
Coordinador de Actividades de Contratación
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL TUNJA
Ciudad.

Ref.: Proceso de contratación

Cordial saludo Doctora:

En atención a la solicitud de contratar la: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FACTURACION ELECTRONICA EMISION Y RECEPCION DE FACTURAS ELECTRONICAS / NOTAS ELECTRONICAS Y EMISION DE EVENTOS PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA. A la cual presento propuesta, CARVAJAL TENOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S BIC con número de NIT 890.321.151-0 y una vez verificados los documentos y revisada la propuesta por Profesional Universitario Tecnologías de la información, esta última recomienda a la gerencia suscribir contrato con CARVAJAL TENOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S BIC con número de NIT 890.321.151-0 por valor de \$24.246.000.00.

Por lo anterior y de manera respetuosa, me permito solicitar se proceda a realizar el proceso de contratación de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 014 del 02 de Agosto de 2024 estatuto de contratación y la Resolución 376 del 05 de Septiembre de 2024, Manual Interno de Contratación.

Sin otro particular.

Atentamente,



GERMAN FRANCISCO PERTUZ GONZALEZ
Gerente

Proyecto: Rosa Gamba. secretaria Ejecutiva Gerencia

